



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO

00000.02

CONVERSION DE CAPITAL,
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
FABRICA DE FIDEOS EL REY
(FIREY) C. LTDA.

C U A N T I A : US\$405,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día ocho de enero de dos mil uno, ante mí abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.**, representada por los señores **JOSE CHIANG MACIAS**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**; y, **CECILIA LUEY CASTRO**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de **PRESIDENTE**, según constan de las copias de los nombramientos que se adjuntan a la presente escritura pública como habilitantes.

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD**.

LIMITADA, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de conversión de capital, aumento de capital y reforma de estatutos de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor José Chiang Macías, en su calidad de Gerente y Representante Legal; y, señorita Cecilia Luey Castro, en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía **FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.**, tal como lo acreditan con las copias de sus nombramientos inscritos que se acompañan como documentos habilitantes.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía de Responsabilidad Limitada **FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día dieciseis de febrero de mil novecientos setenta y siete; b) Mediante escritura pública otorgada el día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el señor Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la socia señora Norma Alarcón de Pérez, cedió a la señorita Cecilia Luey Castro, cien participaciones de un mil sucres cada una; y, la socia



FALQUEZ AYALA

00000 03

-2-

señora Ana Jurado de Kan-Yat, transfirió a favor del señor Lin Chiang Luey, cien participaciones de un mil sucres de su propiedad, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; c) Mediante escritura pública otorgada el día once de abril de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Abogado Eduardo Falquez ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital social de la compañía en setecientos dos mil sucres, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; d) Mediante escritura pública otorgada el día quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital social de la compañía en la suma de Un millón novecientos noventa y ocho mil sucres, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; e) En Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.**, celebrada el día treinta de octubre del dos mil, se resolvió por unanimidad convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares; por lo que el capital social quedó establecido en CIENTO VEINTE DOLARES; elevar el valor nominal de las participaciones a un dólar por cada una, aumentar el capital social de la compañía en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que sumado al capital existente, da el valor de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES, mediante la suscripción de doscientas ochenta y cinco participaciones de un dólar cada una, las mismas que serán suscritas de la siguiente manera:

1

Noventa y cinco participaciones de un dólar cada una, por la señorita Cecilia Luey Castro; Noventa y cinco participaciones de un dólar cada una, por el señor José Chiang Macías; y, Noventa y cinco participaciones de un dólar cada una, por el señor Lin Chiang Luey. Los Socios pagarán las participaciones que suscriben en el presente aumento de capital, en dinero efectivo en su totalidad. También se resolvió sobre la reforma de los estatutos de la compañía en lo relativo al capital en su cláusula sexta. Los mencionados suscriptores, son de nacionalidad ecuatoriana.

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor José Chiang Macías, en su calidad de Gerente y representante legal; y, la señorita Cecilia Luey Castro, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía Fábrica de Fideos El Rey (FIREY) C. LTDA., declaran expresamente aumentado el capital social de la compañía en Doscientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América y en cumplimiento a lo resuelto en Sesión de Junta General de Socios de la compañía, celebrada el día treinta de octubre del dos mil, se reforma el estatuto social de la siguiente manera: Cláusula SEXTA: El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES AMERICANOS, dividido en cuatrocientas cinco participaciones del valor nominal de UN DOLAR cada una, el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado.

CUARTA: DECLARACION.- Los representantes legales de la compañía José Chiang Macías, en su calidad de Gerente; y, señorita Cecilia Luey Castro, en su calidad de Presidente, declaran bajo juramento, que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado, de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Socios de la compañía, celebrada el día treinta de octubre del dos

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FABRICA DE FIDEOS EL REY FIREY C. LTDA."

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION.- En Guayaquil, a los treinta días del mes de Octubre del dos mil, en el local social de la compañía ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía que conduce al Cantón Daule, a las nueve horas.

ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente junta, las siguientes personas: Sr. José Félix Chiang Macías, propietario de mil participaciones de un mil sucres cada una; Señorita Cecilia del Carmen Luey Castro, propietaria de mil participaciones de un mil sucres cada una; y, señor Lin José Chiang Luey, propietario de mil participaciones de un mil sucres cada una.

QUORUM.- En la presente junta general de socios, se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES (\$120), dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una.

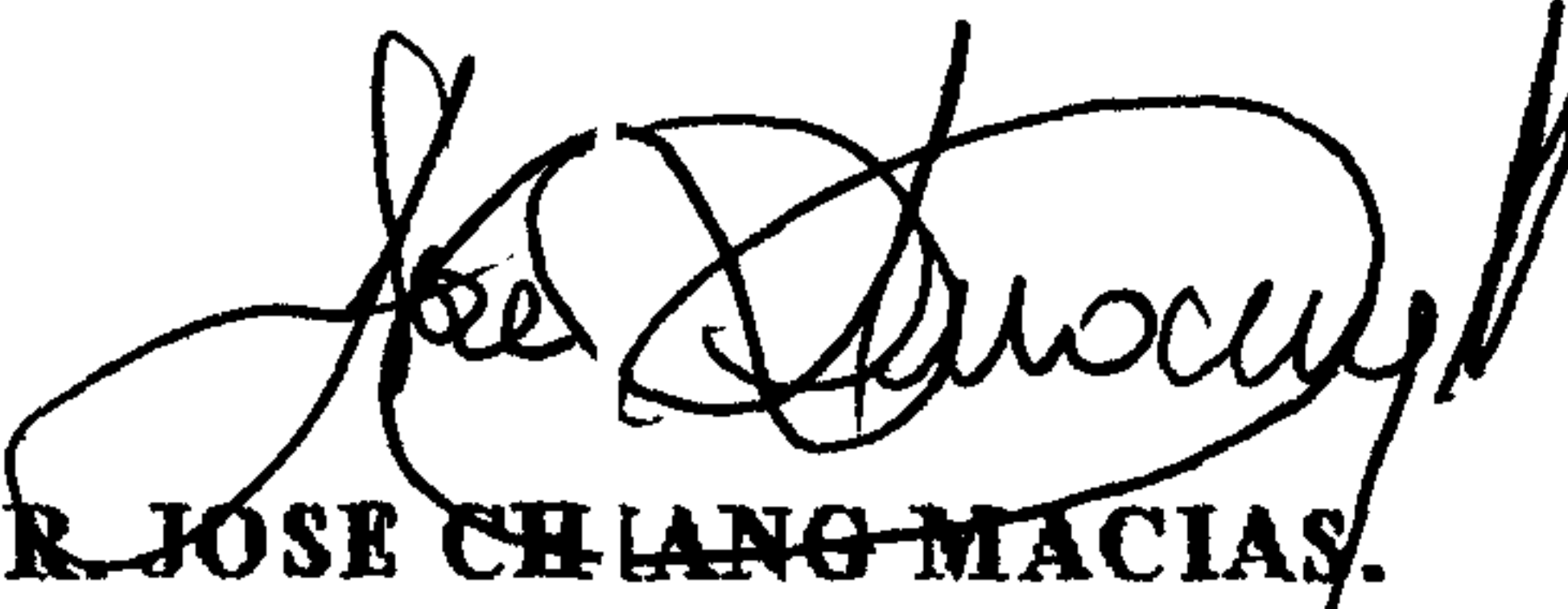
PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión, la Presidenta de la Compañía, señorita Cecilia Luey Castro y actúa de Secretario, el Gerente de la Compañía señor José Chiang Macías. La Presidente de la Junta, ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace el Secretario.

ORDEN DEL DIA.- (1) Conversión del capital existente de la compañía de sucres a dólares; 2) Elevación del valor nominal de las participaciones; 3) Aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; y, 4) Reforma de los Estatutos de la Compañía, como consecuencia de la conversión y aumento de capital. Los asistentes aceptan por unanimidad, la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de socios, al tenor de lo dispuestos en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra la Presidenta de la Junta y de la Compañía, señorita Cecilia Luey Castro, quien expone que por haberse reformado la Ley de Compañías, se ha establecido como capital mínimo para las compañías de responsabilidad limitada, el valor de cuatrocientos dólares; y, por la Ley de transformación económica del país, se hace necesario convertir el capital de la compañía de sucres a dólares, así como eleva el valor nominal de las participaciones a un dólar por cada una y en consecuencia reformar los Estatutos de la Compañía en las cláusulas que sea necesario hacerlo, por lo que pone en consideración de la Junta los puntos materia del orden del día para que se resuelva. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad, convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares, por lo que el capital de la compañía queda establecido en CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS. La junta resuelve elevar el valor nominal de las participaciones a UN DOLAR cada participación; aumentar el capital social de la compañía en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que sumado al capital existente, da el valor de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES, mediante la suscripción de doscientos ochenta y cinco participaciones de un dólar cada una, las mismas que serán suscritas por los socios de la siguiente manera: Noventa y cinco participaciones de un dólar cada una, por la señorita Cecilia Luey Castro; Noventa y cinco participaciones de un dólar cada una, por el señor José Chiang Macías; y, Noventa y cinco participaciones de un dólar cada una, por el señor Lin Chiang Luey. Los

2007

1
socios pagarán el valor de las participaciones suscritas en el aumento de capital en dinero efectivo en su totalidad. A continuación, la Junta general de socios decide por unanimidad, reformar los Estatutos de la compañía, en su cláusula sexta, la misma que dirá: SEXTA.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES AMERICANOS, dividido en cuatrocientas cinco participaciones de un valor nominal de UN DOLAR cada una, el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado. La junta general de socios resolvió también por unanimidad, autorizar a los representantes legales de la compañía señores José Chiang Macías en su calidad de Gerente y señorita Cecilia Luey Castro, en su calidad de Presidenta, para que realicen los trámites y para que suscriban la respectiva escritura pública de conversión, aumento de capital y reforma de estatutos, con la asesoría legal de la Abogada Martha Manzur Castañeda. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta, declara concluida la sesión, concediendo antes un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia los asistentes. f) José Chiang Macías; f) Cecilia Luey Castro; f) Lin Chiang Luey. CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con su original, el que reposa en los archivos de la compañía y al que me remitiré si fuere necesario.


SR. JOSE CHIANG-MACIAS.
GERENTE-SECRETARIO

Guayaquil, 1 de noviembre de 2000

I

00000 05

Señor
José Chiang Macías
Ciudad

De mis consideraciones:

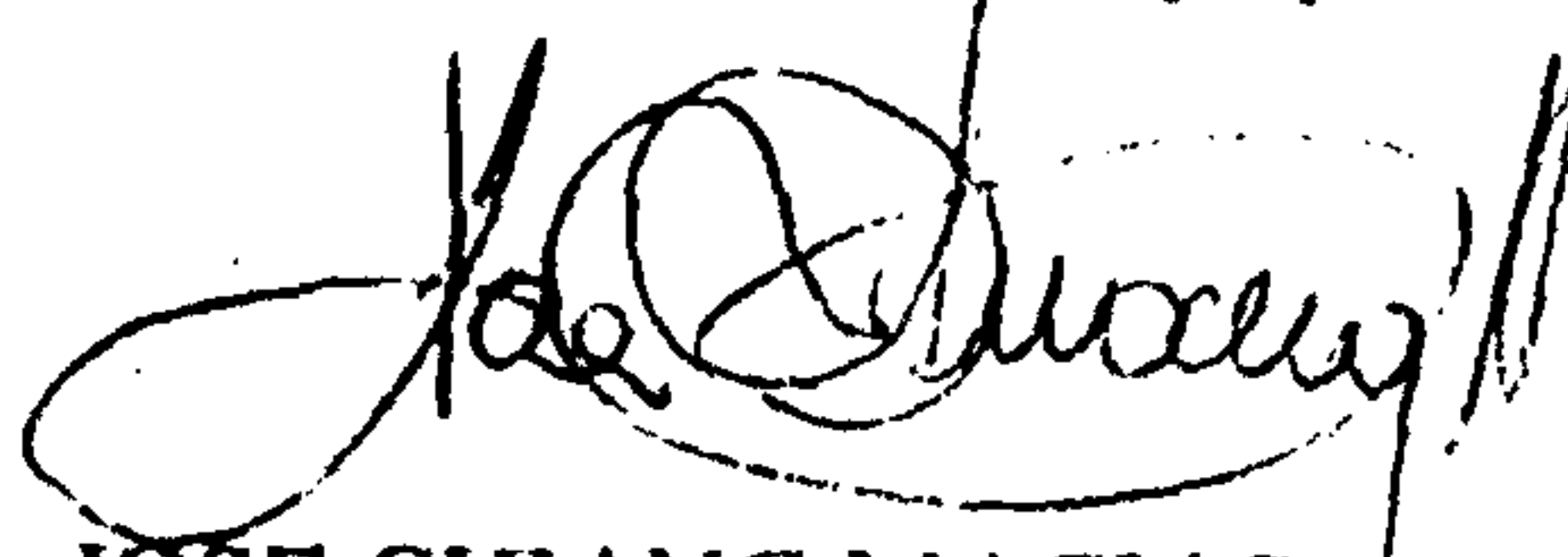
Por la presente tengo a bien comunicarle que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.", celebrada el día de hoy, se procedió a reelegir a usted GERENTE de la misma por el lapso de TRES AÑOS, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la compañía conjuntamente con el Presidente.

El Estatuto Social vigente consta de la Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil el 18 de enero de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de febrero del mismo año.

Muy atentamente,


LIN CHIANG LUEY
Secretario

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede


JOSE CHIANG-MACIAS

Guayaquil, 1 de noviembre de 2000

CEDULA DE IDENTIDAD : #0902752641

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DIRECCION: Jorge Pérez Concha (antes Circunvalación Sur) # 629 y Ficus

m)

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 94.161 Registro Mercantil No.
25.680 Repertorio No. 32.462

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, diecinueve 24 de octubre 2000

Dr. Juan L. M. J. J.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado Por este trabajo
\$15.70

Guayaquil, 1 de noviembre de 2000

I
00000 06

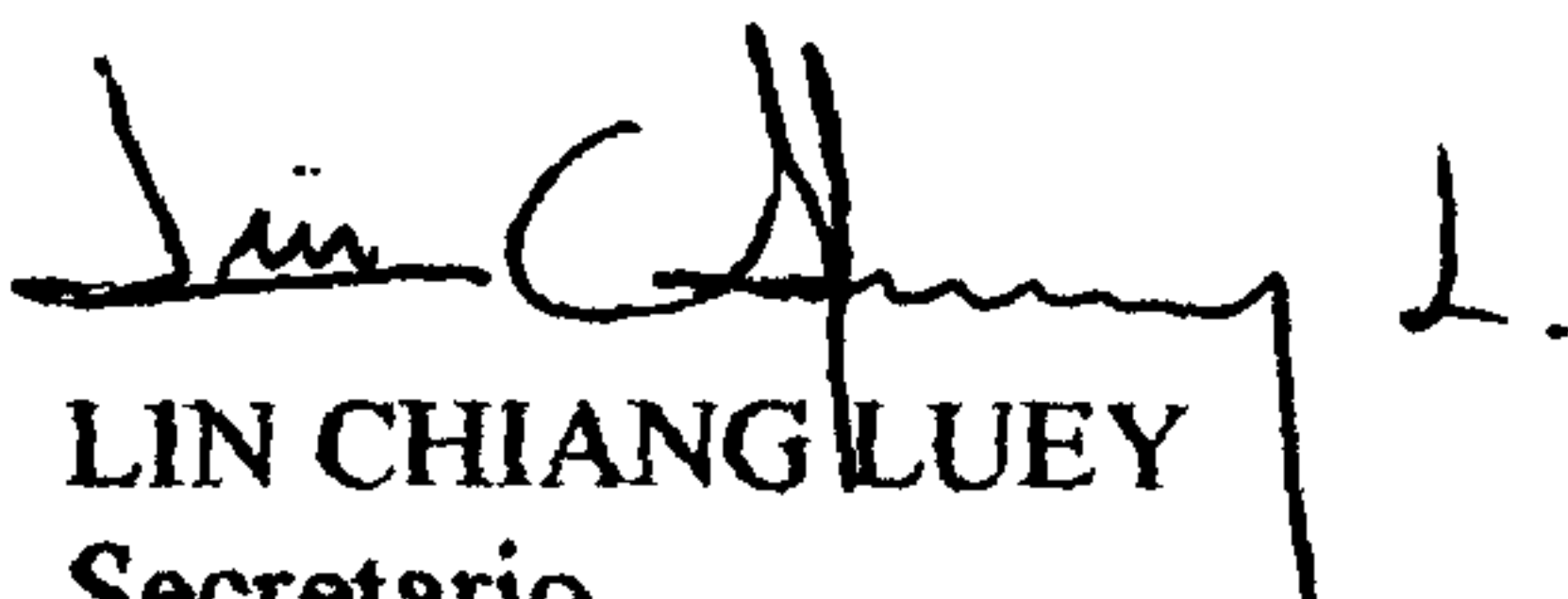


De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.", celebrada el día de hoy, se procedió a reelegir a usted PRESIDENTE de la misma por el lapso de TRES AÑOS, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la compañía conjuntamente con el Gerente.

El Estatuto Social vigente consta de la Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil el 18 de enero de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de febrero del mismo año.

Muy atentamente,


LIN CHIANG LUEY
Secretario

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.


Cecilia Luey Castro

Guayaquil, 1 de noviembre de 2000

CEDULA DE IDENTIDAD : # 090062149-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCION: Jorge Pérez Concha (antes Circunvalación Sur) # 629 y Ficus

Ans

H

En la presente fecha queda inscrita esta
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 94.160 Registro Mercantil No.
25.649 Repertorio No 32.461
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, Diciembre 27 del 2000
Dr. Jm. L. de J. F.



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



EDUARDO FALQUEZ AYALA

7

00000 07

-3-

mil.-----

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura y en especial, sírvase incorporar el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.**, celebrada el día treinta de octubre del dos mil, para que forme parte integrante de esta Escritura.- firmado: ABOGADA MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.-

Registro Número: ochocientos cincuenta y ocho.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública: copia de los nombramientos de los representantes legal de la compañía **FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.**, y copia del Acta de Junta General de Accionistas de la misma compañía-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la Compañía **FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.**,

JOSE CHIANG MACIAS

GERENTE

24

C.C.0902752641

4

Cecilia Luey Castro

CECILIA LUEY CASTRO

PRESIDENTE

C.C.090082149-7

R.U.C. 0990305854001

EL NOTARIO

Eduardo Falquez Ayala

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO en seis fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo de dos mil uno.--

Eduardo Falquez Ayala



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON:- Se otorga por fe de ello que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero, de la Resolución No. 01-3-1J-2004155, de fecha 14 de mayo de 2004, del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, con fe de la APROBACION de la conversión del capital de la empresa de dólares a los Estados Unidos de América, en moneda de efectivo y la entrega de estatutos de la compañía **FABRICA DE FIDEOS EL REV (FIREY) C. LTDA.**.- Guayaquil, Mayo 16 de 2001.-



Eduardo Falquez Ayala
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

00000 08

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0004155**, dictada el 25 de Abril del 2.001, por el **Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto de la compañía: **FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.** de fojas **25.959 a 25.972**, número **3.723** del Registro Industrial y anotada bajo el número **33.584** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, bajo el número **926** un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, veintiséis de Septiembre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Tramite # 25541
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: PATRICIA NAVARRETE
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
ANOTACION: JORGE LLAGUNO
RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

